

PROVISIONAL

E/2006/SR.36
27 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2006
Serie de sesiones de carácter general

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 36ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes 24 de julio de 2006, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. ČEKUOLIS (Lituania) (Vicepresidente)

SUMARIO

Cooperación regional (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida de pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009
- c) Cooperación internacional en la esfera de la informática
- f) Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

En ausencia del Sr. Hachani (Túnez), el Sr. Čekuolis (Lituania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Cooperación regional (continuación) (A/60/853-E/2006/75, E/2006/15 y Add.1, E/2006/16, E/2006/17, E/2006/18, E/2006/19 y E/2006/20)

El Sr. Miyashita (Japón), con respecto a la resolución por la que se admitió a su país como miembro de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) (proyecto de resolución I, documento E/2006/15/Add.1), expresa su agradecimiento a los miembros de la CEPAL por su apoyo y exhorta al Consejo a aprobar la resolución en cuestión.

El Sr. Rosengren (Observador de Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, acoge con agrado la reforma de la Comisión Económica para Europa (CEPE), como modelo que debe emularse en otras partes del sistema de las Naciones Unidas. El propósito fue reformar la Comisión a partir de sus bases y el resultado fue positivo, lo cual demuestra que una reforma puede tener éxito si está impulsada por la demanda. El reemplazo de cuatro órganos de decisión con un único Comité Ejecutivo ya ha racionalizado la organización y demostrado su eficacia. Las medidas complementarias deberían concentrarse en la aplicación del plan de trabajo para fomentar la labor de la Comisión en las esferas en que tiene reconocida especialización, y al mismo tiempo reforzar las alianzas con otras organizaciones subregionales.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya decididamente el proyecto de resolución sobre la reforma de la Comisión Económica para Europa (documento E/2006/15/Add.1), cuyo propósito es racionalizar su estructura y reasignar recursos, y que es un modelo de reforma a partir de las bases.

El Sr. Mérorès (Haití) agradece el importante papel desempeñado por las comisiones regionales en cuanto a ayudar a los países en desarrollo y responder a los problemas con que tropiezan. Su Gobierno acoge con particular agrado la asistencia prestada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe después de la crisis de los dos años anteriores y el establecimiento de la democracia en Haití. La CEPAL tuvo un papel fundamental en la organización de una

importante reunión con los donantes y participará estrechamente en las actividades ulteriores.

El Sr. Rahman (Jefe de la Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales) destaca que las comisiones regionales se han comprometido a mejorar la coordinación y a demostrar cada vez mayor flexibilidad en la adaptación de sus actividades para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y de determinadas regiones y fortalecer más los efectos complementarios y sinérgicos entre las diversas partes interesadas a nivel operacional. Esto requerirá una mayor coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y mayor cooperación interregional, lo cual es especialmente importante. Se está intensificando la cooperación entre las comisiones regionales, por ejemplo, entre la CEPE, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica para África (CEPA) en la realización de programas conjuntos en la región del Mediterráneo. Un factor importante en la capacidad de las comisiones regionales para alcanzar los objetivos de desarrollo y promover la coordinación y la cooperación es la disponibilidad de recursos en la Cuenta para el Desarrollo.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación) (A/61/67-E/2006/13)

Proyecto de resolución sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (E/2006/L.17)

El Sr. Attar (Arabia Saudita) presenta el proyecto de resolución, en el que se expresa gran preocupación por la situación del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado y la población árabe en el Golán sirio ocupado, y destaca la necesidad de poner fin a esa ocupación con miras a asegurar la libre determinación y el desarrollo económico y social de esas poblaciones. Continúan las consultas sobre el proyecto de resolución; el orador espera que conduzcan a la aprobación del proyecto de resolución por consenso, como expresión de la voluntad del Consejo

de poner fin al sufrimiento de los pueblos en los territorios ocupados.

El Sr. Khane (Secretario del Consejo) dice que las delegaciones de Argelia y Egipto deberían haberse incluido en la lista originaria de patrocinadores del proyecto de resolución.

El Sr. Rahman (Jefe de la Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales) señala que la preparación de la nota del Secretario General (A/61/67-E/2006/13) fue resultado de la colaboración entre organismos de las Naciones Unidas y otros ajenos a las Naciones Unidas que trabajan en el Territorio palestino ocupado.

El Sr. Moktar (Observador de Malasia) expresa su profunda preocupación frente al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel, que continúa causando grandes daños a los inmuebles, graves lesiones y pérdidas de vidas, inclusive de mujeres y de niños, con total desprecio por los derechos humanos reconocidos internacionalmente y el derecho humanitario. Israel destruyó infraestructura, edificios gubernamentales y centrales de agua y energía eléctrica, arrestó y detuvo arbitrariamente a ministros del Gobierno elegidos democráticamente, miembros del Parlamento y otros funcionarios, e infligió castigos colectivos al pueblo palestino. Sus acciones exacerbaron las dificultades y los padecimientos de quienes viven bajo su ocupación y han demostrado que el Gobierno israelí no es un copartícipe serio en la búsqueda de la paz, pues tiene una actitud cínica con respecto al proceso de paz. Es preciso que los miembros de la comunidad internacional colaboren para facilitar la paz en la región. El orador exhorta al Consejo a que apruebe por unanimidad el proyecto de resolución que figura en el documento E/2006/L.17.

La Sra. Al Aki (Observadora del Líbano) dice que el proyecto de resolución E/2006/L.17 refleja el deterioro de un problema crónico, el sufrimiento del pueblo palestino en los territorios ocupados, especialmente en Gaza. Israel infligió castigos colectivos que afectan a los palestinos de todos los sectores de la sociedad, en particular a raíz del sitio impuesto a Gaza.

Habida cuenta de las matanzas perpetradas en el Líbano por las fuerzas israelíes, el pueblo libanés comprende las tribulaciones de sus hermanos en Palestina. El ataque contra el Líbano se cobró más

de 350 vidas y desplazó a muchas más personas. En el Líbano, Israel está experimentando con armas ilegales y está utilizando el hambre y los bloqueos como armas de guerra, en flagrante infracción del derecho humanitario internacional, la legislación de los derechos humanos y el derecho a la vida. Sus acciones nada resolverán y sólo exacerbarán la situación, amenazando así la paz y la seguridad internacionales. Su Gobierno exhorta a una inmediata cesación del fuego y el levantamiento del sitio del Líbano.

El Sr. Huimasalo (Observador de Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, expresa su grave preocupación por la situación en el Oriente Medio, en particular el deterioro de la situación humanitaria, la destrucción de la infraestructura civil y, lo peor de todo, la pérdida de vidas. La comunidad internacional y todas las partes involucradas deben hacer todo lo posible por mitigar la desesperante situación humanitaria del pueblo palestino y tratar de lograr una paz duradera.

El Sr. Abu-Koash (Observador de Palestina) dice que las numerosas matanzas de civiles y la masiva destrucción de infraestructura de importancia vital han llevado a la región al borde de una guerra sin cuartel. Es preciso que la comunidad internacional actúe de inmediato para evitar que continúen las matanzas. En las últimas semanas, los ataques israelíes en el Territorio palestino ocupado costaron las vidas de más de 100 civiles, la mitad de ellos niños, y causaron lesiones a muchos más. Han infligido una colosal destrucción a instituciones e infraestructura, atacando la única central de energía eléctrica de Gaza, además de instalaciones de distribución de agua, puentes, escuelas y ministerios gubernamentales.

Los palestinos se han empobrecido debido a la ilegal retención por Israel de los ingresos impositivos palestinos y debido a la interrupción de la asistencia externa después de las elecciones parlamentarias democráticas celebradas en enero de 2006. Aproximadamente una tercera parte de la población está afectada por la posterior imposibilidad del Gobierno de abonar los sueldos a los trabajadores del sector público. Actualmente, más del 70% del pueblo palestino vive por debajo del límite de pobreza. El desempleo, que ya es alto, está aumentando nuevamente y las actividades económicas se están desintegrando, a medida que las comunidades palestinas van quedando cada vez más aisladas a raíz de las incursiones militares israelíes, los puestos de

control viales y la construcción de un muro de separación, que impide a unos 60.000 residentes palestinos de Jerusalén el acceso a escuelas, servicios sociales y lugares de trabajo. La economía está próxima al derrumbe y eso tendrá posibles consecuencias de vasto alcance de índole económica y política.

La crisis humanitaria en los territorios es sumamente grave. Escasean los alimentos y el combustible y se han agotado los suministros médicos. Ahora, debe centrarse la atención en proporcionar socorro y posibilitar el acceso incondicional de los organismos de asistencia humanitaria. Todos los planes de desarrollo económico o social están estancados indefinidamente, dado que en esas circunstancias no es posible efectuar inversiones ni promover el crecimiento. Israel debería proporcionar indemnizaciones por toda destrucción que causó, no sólo en Palestina, sino también en el Líbano. Su pretexto relativo a su seguridad ya no tiene asidero. Es preciso que cesen las incursiones israelíes y la ocupación por Israel de territorios palestinos, sirios y libaneses, como condición previa para el desarrollo económico y social y para la paz.

El Sr. León González (Cuba) condena la ocupación por Israel de los territorios palestinos y la agresión desencadenada contra el Líbano y expresa solidaridad con los pueblos palestino y libanés, que están sufriendo a raíz de la desenfrenada agresión israelí. Israel ha infringido el derecho humanitario y la legislación de derechos humanos con su ocupación. Los bloqueos, los cierres fronterizos, las ejecuciones extrajudiciales, los arrestos arbitrarios, la destrucción de viviendas de civiles, el uso indiscriminado de la fuerza, la tortura de los detenidos y los castigos colectivos han pasado a ser frecuentes en la ocupación israelí.

Israel impuso un bloqueo naval y aéreo total al Líbano y está aplicando una política de genocidio contra sus vecinos árabes. Está conduciendo una extensa campaña militar contra los territorios palestinos y el Líbano, invadiendo el espacio aéreo de Siria y bombardeando constantemente zonas densamente pobladas, incluso haciendo blanco en instalaciones de distribución de agua y centrales de energía eléctrica en Palestina y el Líbano. Es preciso actuar sin demora para poner fin a esos actos de barbarie. Es necesario proporcionar suministros médicos para aliviar el sufrimiento. Es menester que

los trabajadores y los vehículos de asistencia humanitaria, inclusive las ambulancias, puedan operar y circular libres de obstáculos.

Israel utilizó el secuestro de sus soldados como pretexto para su agresión y su masiva infracción de derechos humanos, incluido el arresto arbitrario de miembros del Gobierno y el Parlamento palestinos y otros civiles inocentes, entre ellos, niños. Los países occidentales suspendieron la asistencia a los palestinos debido a que se negaron a aceptar la voluntad política palestina libremente expresada en las elecciones de enero, lo cual empeoró su difícil situación. Y ahora Israel recurre nuevamente a preocupaciones por su seguridad como pretexto para atacar a un Estado soberano, el Líbano. Es imposible que el Consejo de Seguridad adopte medidas debido al veto de los Estados Unidos, el cual asegura la impunidad del agresor y pone de manifiesto la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe exhortar a Israel a retirarse de inmediato de Gaza y respetar los derechos inalienables de los palestinos, incluido el derecho a un Estado que tenga por capital a Jerusalén Oriental, el derecho de retorno y el restablecimiento de las fronteras de 1967 como base única para la paz.

El Sr. Jazaïry (Observador de Argelia) dice que el cierre de los territorios palestinos por la Potencia ocupante es una afrenta a la dignidad de los pobladores y un ataque contra sus vidas, al transformar sus comunidades en verdaderos guetos. La Potencia ocupante continúa demoliendo edificios palestinos, vertiendo residuos tóxicos en los territorios, explotando sus recursos y construyendo un muro de apartheid, con total desprecio por el dictamen emitido por la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El ejército israelí impidió la circulación de ambulancias y atacó mezquitas e iglesias. El pueblo palestino padece una sistemática destrucción de su infraestructura y matanzas equivalentes a un genocidio. Los ciudadanos árabes residentes en Jerusalén Oriental están sujetos a discriminación en todas las esferas. Las políticas de la Potencia ocupante constituyen una forma de castigo colectivo, legal, política y moralmente inaceptable.

En el Líbano, el ejército israelí ha causado terrible destrucción utilizando armas prohibidas internacionalmente, en clara infracción de los Convenios de Ginebra. Las acciones israelíes son

crímenes de guerra y de lesa humanidad. Israel ha planteado como condición para cesar en sus ataques la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, resolución que, en primer lugar, impone que se respete la integridad territorial y la soberanía del Líbano. No obstante, Israel mismo ya ha hecho caso omiso de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

La raíz del problema es la continua ocupación por Israel de Palestina, el Golán sirio y las granjas Shebaa. La única solución posible requeriría la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el respeto del derecho internacional. Sólo la estabilidad y la paz podrían preservar la dignidad de las personas, proporcionar empleo y crecimiento y poner fin a la violencia.

La Sra. Mudie (Australia) dice que le preocupa la naturaleza unilateral del proyecto de resolución. Es preciso que el Consejo sea imparcial, a fin de asegurar que se aborden las necesidades del pueblo palestino. Su Gobierno ha asignado 16 millones de dólares a la asistencia al pueblo palestino y reconoce que para lograr reales adelantos en sus condiciones económicas y sociales será necesario que todas las partes se comprometan en pro de un arreglo integral negociado. La oradora comparte la profunda preocupación de la comunidad internacional frente a la violencia en Israel, el Líbano y los territorios palestinos, que comenzó con los ataques lanzados por Hamas y Hizbollah contra Israel, y exhorta a todas las partes a hacer gala del máximo autocontrol.

El Sr. Puja (Indonesia) expresa la grave preocupación de su delegación frente a los recientes acontecimientos en Gaza. A raíz de los desproporcionados ataques lanzados por Israel, que constituyen flagrantes conculcaciones de los derechos humanos y una grave infracción del derecho humanitario internacional, han quedado destruidas muchas importantes instalaciones públicas. La irresponsable destrucción por Israel de infraestructura de importancia vital en la Faja de Gaza, su prosecución de la construcción del muro y la retención de los ingresos impositivos palestinos plantean amenazas a la viabilidad de un Estado palestino. El orador exhorta al Consejo a agregar su voz a la exigencia de que el Gobierno israelí ponga fin de inmediato a sus operaciones militares y adopte sin tardanza medidas para respetar los derechos económicos y sociales del pueblo palestino.

La Sra. Poitevien Cabral (Observadora de la República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución. Los palestinos, al igual que todos los demás pueblos, tienen derecho a la libre determinación y al respeto a su integridad territorial. Su Gobierno ha propugnado desde hace mucho tiempo la creación de un Estado palestino en la región, que existiría junto a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Los participantes en la Reunión de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina destacaron la necesidad de que se aplique plenamente la “hoja de ruta” y que entren plenamente en vigor los legítimos derechos del pueblo palestino. Su Gobierno rechaza las acciones unilaterales de Israel en el Territorio palestino y exhorta a Israel a retirar sus tropas. Lamentablemente, el sistema de veto ha inmovilizado al Consejo de Seguridad; tal vez haya llegado el momento de considerar su reforma a fin de que pueda cumplir con su mandato y asegurar la paz y la seguridad en el mundo.

El Sr. Levanon (Observador de Israel) dice que aun cuando Gaza fue liberada, sigue en pie de guerra y demuestra así las verdaderas intenciones de los palestinos, que después del retiro de Israel de Gaza en 2005 dispararon unos 350 cohetes contra civiles, hospitales, jardines de infantes y otras instalaciones israelíes. La nota del Secretario General (E/2006/13) abarca el año en que el total retiro de Israel convirtió a Gaza en el primer territorio palestino totalmente en manos palestinas. Sin embargo, los palestinos no dedicaron su tiempo a construir escuelas ni hospitales, sino a lanzar cohetes. Se sirven sistemáticamente de la violencia para obtener ventajas políticas. Los palestinos se propusieron cuando capturaron a un soldado israelí en territorio de soberanía israelí, un acto de provocación por parte del Gobierno dirigido por Hamas, que no dio ningún indicio de abandonar sus métodos terroristas y sigue rechazando pertinazmente las exigencias de que reconozca a Israel, ponga fin a su violencia terrorista y respete los anteriores acuerdos internacionales. Mientras tanto, Israel está haciendo todo lo posible por proteger a sus ciudadanos, mitigar las dificultades de la población civil y posibilitar que las organizaciones de asistencia humanitaria realicen sus tareas. Pese a las continuas actividades terroristas de Hamas, Israel no desea que el pueblo palestino sufra y envía a diario, a través de la frontera, artículos esenciales, como lo corrobora el informe.

El informe que está considerando el Consejo adolece de parcialidad contra Israel y hace caso omiso de la campaña de terror perpetrada contra los civiles israelíes. Toma la situación socioeconómica palestina fuera de contexto y deliberadamente desvía la atención hacia acuciantes problemas humanitarios. Al mismo tiempo, gracias a Hamas y Hizbollah, hay palestinos, libaneses e israelíes que están muriendo.

El Consejo Económico y Social se empeña en singularizar a Israel y dispensarle un trato especial; la lamentable situación en Somalia y las matanzas indiscriminadas en Darfur no suscitaron ni debates ni proyectos de resolución en el Consejo. Ni el presente debate ni el proyecto de resolución que se está considerando acercarán a los palestinos al cumplimiento de sus aspiraciones o mejorarán su situación. Lo que se necesita no es una resolución, sino que se libere a los rehenes israelíes y que cesen el disparo de misiles y la violencia; en una palabra, que se ponga término a la cultura de odio.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que el informe es un documento sumamente politizado en que se presentan opiniones como si fueran hechos y se utilizan a título de fuentes a grupos animados de intereses especiales. Se manipularon nuevamente las estadísticas a fin de presentar la política israelí bajo el peor de los ángulos. Si bien se reconoce a duras penas que la situación económica, social y financiera de los palestinos ha mejorado en la Ribera Occidental durante el año anterior, el informe es tan parcial que perjudica la posibilidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel constructivo en el establecimiento de la paz.

Ni las prejuiciadas declaraciones de anteriores oradores ni el informe, ni el proyecto de resolución E/2006/L.17 reflejan la realidad del conflicto palestino-israelí. En cambio, sugieren que sólo deben censurarse las acciones de Israel. Su delegación exhorta al Gobierno palestino conducido por Hamas a que acepte los principios del Cuarteto.

La política de su Gobierno guarda coherencia con las opiniones expresadas por los países miembros del G-8: Israel y un Estado de Palestina deben coexistir en condiciones de paz y seguridad. Su país sigue proporcionando asistencia al pueblo palestino por conducto del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y donará medicamentos por valor de 10 millones de dólares EE.UU. a los palestinos. El

Consejo debe abstenerse de debates políticos tendenciosos y debe concentrarse en medidas prácticas para lograr mayor seguridad, estabilidad y paz en la región.

El Dr. Shibib (Organización Mundial de la Salud (OMS)) dice que la crisis palestina tiene graves consecuencias para la salud de los habitantes del Territorio ocupado. Hay escasez de medicamentos esenciales y de servicios para el tratamiento de enfermedades no contagiosas —la causa principal de muerte— que necesitan no sólo que se dispense tratamiento a pacientes ambulatorio, sino también que haya apoyo de laboratorio y servicios de remisión de pacientes.

La asistencia de la OMS en el territorio ocupado abarca tres componentes: apoyo al OOPS; apoyo en esferas clave de la salud pública; y asistencia humanitaria relativa a la salud dentro de la versión revisada del proceso de llamamientos consolidados. Recientemente, la OMS se reunió con otros organismos y unos 30 donantes para abordar maneras de evitar las crisis de salud en el Territorio palestino y ha estado observando la situación de salud mediante una lista de indicadores de corto plazo elaborada en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Es importante asegurar que, a la espera de que esté en condiciones operacionales el Mecanismo Internacional Transitorio establecido bajo los auspicios del Cuarteto, no se comprometan las funciones esenciales relativas a la salud pública ni la prestación de servicios de salud de importancia crítica. La OMS desea evitar que se cree un mecanismo paralelo, pero mientras tanto está respondiendo a las necesidades urgentes con sus propios recursos internos, aunque limitados, y se propone mejorar su presencia técnica para velar por una mejor coordinación y para mantener la prestación de servicios de salud esenciales y de programas al respecto en la Faja de Gaza.

El Sr. Shoukry (Observador de Egipto) dice que la crisis en curso tiene graves efectos sobre la población palestina y siria en la Ribera Occidental y las Alturas del Golán. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por poner fin a la intensificación de las hostilidades por parte de Israel. La ocupación ha exacerbado los padecimientos del pueblo palestino mediante acciones que, aun cuando el ejército israelí las define como autodefensa, en los hechos constituyen fuerza desmesurada y una forma de castigo colectivo. El bloqueo y la restricción de los movimientos del

pueblo palestino han perjudicado sus servicios de salud y sus empresas y menoscabado la economía y los servicios palestinos. La confiscación de tierra infringe los Convenios de Ginebra y el derecho humanitario internacional y dividió Jerusalén Oriental, haciendo víctimas al mismo tiempo a los ancianos y los niños, mientras continúa la construcción del muro, socavando así la trama social palestina.

Es necesario que la comunidad internacional reafirme su solidaridad con los pueblos palestino, libanés y sirio. El orador exhorta al Consejo a aprobar una enérgica resolución, para expresar que es necesario poner fin al asedio de los palestinos. Es preciso preservar los derechos del pueblo palestino, y la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para poner fin a la ocupación israelí.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/60/853-E/2006/75, A/61/62 y A/61/80-E/2006/72; E/2006/47)

El Sr. Benítez Verson (Cuba), hablando en nombre del Comité Especial sobre Descolonización, destaca la importancia para los pueblos de los territorios no autónomos de la cooperación con las Naciones Unidas y sus instituciones para alcanzar el objetivo de autogobierno. El orador señala a la atención del Consejo el informe del Presidente del Consejo sobre consultas con el Comité Especial sobre Descolonización (E/2006/47) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/61/62).

La participación de los territorios no autónomos en los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas, así como de órganos como la Unión Africana y el Foro de las Islas del Pacífico, contribuye a su integración en el proceso internacional de desarrollo. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incluye los territorios no autónomos en sus programas regionales de socorro en casos de desastre, buena gobernabilidad y asistencia técnica en los sectores financieros y, por ejemplo, en Tokelau, proporcionó amplia asistencia en los preparativos de un referéndum sobre la libre

asociación con Nueva Zelandia. El PNUD merece encomio por su meritorio enfoque del cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas en cuanto a la asistencia a los territorios no autónomos.

Del mismo modo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) proporcionó asesoramiento sobre normas laborales internacionales y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) incluyó los territorios en su Programa para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El orador agradece al Departamento de Información Pública y al Departamento de Asuntos Políticos sus contribuciones a un informe preliminar sobre asistencia a los territorios no autónomos, que es un importante adelanto hacia la difusión de información sobre los diversos programas de las Naciones Unidas disponibles para la asistencia a esos territorios.

El orador recuerda la resolución 2005/49 del Consejo Económico y Social en que se acoge con beneplácito la resolución 574 (XXVII) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en que se exhorta establecer los mecanismos necesarios para que sus miembros asociados, inclusive los pequeños territorios insulares no autónomos, participen en los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y en la labor del Consejo Económico y Social y agrega que el Comité Especial sobre Descolonización aguarda con interés la oportunidad de colaborar con el Consejo Económico y Social para velar por la puesta en práctica de esa iniciativa. Del mismo modo, el Comité Especial seguirá cooperando con el Consejo Económico y Social con miras a ayudar a los territorios no autónomos en su desarrollo económico y social y acercarlos al objetivo, en última instancia, de la finalización total del proceso de descolonización.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones

- a) Informes de los órganos de coordinación (E/2006/66)**
- b) Propuesta de marco estratégico para el bienio 2008-2009 (A/61/6)**

El Sr. Civili (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) presenta el informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación correspondiente a 2005/2006 (E/2006/66), y dice que el informe da pruebas del

renovado compromiso por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas de tratar de lograr resultados, realizar las reformas internas necesarias para maximizar los efectos directos y aceptar la obligación de rendir cuentas acerca de los progresos al respecto. Es importante señalar que los jefes ejecutivos estuvieron muy dispuestos a comunicar al Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas sus experiencias y reflexiones sobre las maneras de lograr mejoras cualitativas en la capacidad del sistema internacional para fomentar el desarrollo sostenido. El contenido de los mensajes de los jefes ejecutivos al Grupo es: es preciso contribuir a simplificar el sistema, pero evitar soluciones simplistas; centrarse en los mandatos básicos, pero no a expensas de las actividades encaminadas a fortalecer los efectos sinérgicos y abordar las complejidades económicas y sociales; no limitarse a considerar los síntomas, sino investigar las causas profundas; y tener en cuenta todas las cuestiones que afectan la eficacia y la coherencia, inclusive la gobernanza y los arreglos de financiación.

La Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación tiene conciencia de que la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para avanzar dependerá hasta cierto punto de la eficacia del Consejo Económico y Social en el ejercicio de las nuevas funciones que le confió la Cumbre Mundial 2005. Durante el año pasado, una de las principales limitaciones al progreso en la coordinación fue la falta de voluntad política, a lo que se sumó que los órganos intergubernamentales no ejercieron adecuadamente sus funciones en todo el sistema. La razón por la cual la Declaración del Milenio tuvo un efecto tan unificador es porque proporcionó al sistema un marco común de política que involucra y compromete a todos sus elementos constitutivos. De manera similar, ninguna decisión de la Asamblea General ni del Consejo Económico y Social ha tenido mayores efectos sobre el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto que las resoluciones aprobadas dentro del marco del Examen trienal amplio de la política, que aborda la manera en que el sistema realiza las actividades operacionales para el desarrollo. Las nuevas funciones del Consejo, en forma de exámenes sustantivos a nivel ministerial y Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, auguran un verdadero progreso hacia una mayor coordinación en el sistema de cooperación para el desarrollo.

La manera en que el Consejo opte por estructurar las nuevas reuniones conformará el futuro programa de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación. Dado que los exámenes anuales a nivel ministerial y el Foro de Cooperación para el Desarrollo abordarán una gama de cuestiones más amplia que el funcionamiento del sistema mismo, la serie de sesiones de coordinación podría transformarse, a su debido momento, en el principal centro del diálogo sobre la contribución propia del sistema a promover los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Al respecto, el orador abriga la esperanza de que el Consejo adopte la propuesta del Secretario General sobre la organización de reuniones con los jefes ejecutivos de los organismos especializados, inclusive organismos “de infraestructura” como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI), que desempeñan un importante papel en la promoción del desarrollo pero que, no obstante, todavía no participan cabalmente en el diálogo con el Consejo.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América), expresa sorpresa porque ningún otro representante haya solicitado hablar en relación con los subtemas a) y b) y dice que la falta de atención a una cuestión tan importante como la coordinación es una de las razones por las que se percibe en general al Consejo Económico y Social como órgano débil e inconsecuente. Se pregunta si algún participante en la reunión ha encontrado verdaderamente tiempo para leer el muy largo y detallado documento presentado al Consejo sobre el Proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009 (A/61/6). No obstante, a fin de ejercer las amplias y diversas responsabilidades que se le han confiado, el Consejo tiene que encontrar la manera de involucrarse en los detalles que figuran en dichos documentos. El orador abriga la esperanza de que en el próximo año, el Consejo encuentre la manera de profundizar la atención a un tema que su delegación considera muy importante.

El Sr. Khan (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la Secretaría propuso reiteradamente otras opciones para considerar el Proyecto de marco estratégico para el bienio y otros documentos igualmente voluminosos. El Consejo podría examinar el documento durante la serie de sesiones de

coordinación, y no en la serie de sesiones de carácter general, en la que con mucha frecuencia tales documentos quedan eclipsados por temas contenciosos que insumen mucho tiempo. Es hora de abordar un problema que impide al Consejo el ejercicio eficaz de sus responsabilidades de coordinación.

La Sra. Fernando (Sri Lanka) hace suya la sugerencia del Sr. Khan y pregunta si también será posible preparar un resumen cuando un documento sea sumamente largo, como los diferentes fascículos de A/61/6.

El Sr. Civili (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) señala que el documento sobre el marco estratégico, a diferencia del panorama general más sucinto del sistema proporcionado por la Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación, fue preparado especialmente para la Asamblea General y no para el Consejo Económico y Social. Si así lo desean los miembros del Consejo, la Secretaría podría preparar un documento de sinopsis y destacar los temas de particular pertinencia e interés para el Consejo.

El Presidente invita al Consejo a tomar nota del informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la coordinación 2005/2006 (E/2006/66).

Así queda acordado.

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2006/79)

f) Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (E/2006/63)

El Sr. Khan (Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2006/79), en que se describen las actividades del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática y de la Secretaría para colocar los recursos de la Secretaría a disposición de los Estados Miembros. Estas actividades se centraron en mejorar las condiciones de trabajo de las delegaciones, inclusive ofrecer acceso a Wi-Fi en todas las zonas públicas de la Sede en Nueva York, instalar paneles electrónicos en las entradas de los salones de reuniones y establecer un prototipo de Sitio Web en apoyo de los procesos de elecciones de miembros de los órganos de

las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo ha operado eficazmente para poner la tecnología de la información a disposición del cuerpo diplomático, en el marco de la modernización en curso de los recursos de la Secretaría.

En cuanto a la nota del Secretario General relativa al Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (E/2006/63), el orador recuerda que en diciembre de 2005 concluyó el mandato de cuatro años del Grupo de Tareas. Dicho Grupo fue un experimento exitoso, pues proporcionó a múltiples partes interesadas una verdadera plataforma para entablar el diálogo sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular su contribución al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Grupo de Tareas nunca fue un órgano de negociación; congregó a responsables políticos de alto nivel procedentes de todas las partes interesadas, y se centró en cuestiones estratégicas relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de ayudar a los Estados Miembros a aplicar esas tecnologías en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Grupo de Tareas desempeñó un papel fundamental en las dos etapas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, poniendo de relieve el papel central que podrían desempeñar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la promoción de una sociedad de la información universal e inclusiva. También desempeñó un papel fundamental en cuanto a destacar el papel que podría desempeñar al respecto el sector privado. Fue un eficaz paladín del cambio de las percepciones, las prácticas y las políticas relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente en los países en desarrollo, las economías en transición y la Comunidad de Estados Independientes, y mostró que esas tecnologías tienen aplicaciones sectoriales e intersectoriales y pueden transformar y trascender los modelos tradicionales de desarrollo. El orador señala que la labor del Grupo de Tareas se sufragó por entero con contribuciones voluntarias, a un costo mínimo para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La experiencia del Grupo de Tareas proporciona un eficaz modelo que puede ser duplicado en otros lugares. En consecuencia, recientemente el Secretario General inició la Alianza mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo,

por conducto de la cual las Naciones Unidas continuarán desempeñando un papel de liderazgo, coordinando a todas las partes interesadas con miras a satisfacer la demanda de los Estados Miembros en cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación. La Alianza mundial es un mecanismo que podría lograr resultados mucho más amplios que el Grupo de Tareas, inclusive la representación a alto nivel del sector privado, y podría constituir una red de redes a nivel de las políticas y la tecnología. El Grupo de Tareas, que sentó las bases para la Alianza mundial, ha demostrado que las Naciones Unidas pueden continuar sus funciones y lograr notables resultados mediante acciones innovadoras en el siglo XXI.

El Sr. Petrov (Federación de Rusia) acoge con agrado las actividades del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática para mejorar el acceso de los Estados Miembros a los servicios de información de las Naciones Unidas; esas acciones deben hacerse extensivas a todos los centros de las Naciones Unidas. También acoge con agrado las medidas adoptadas para facilitar la labor de las delegaciones, mejorar la coordinación con la Secretaría y proporcionar capacitación a las delegaciones. Es preciso prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo por otro año.

El orador destaca la importancia de la labor del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular su contribución a las etapas de Ginebra y de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Su delegación apoya el establecimiento de la Alianza mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo y aguarda con interés la posibilidad de seguir cooperando con las partes interesadas internacionales para asegurar la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

El Sr. Tribush (Observador de Belarús), en relación con el informe del Grupo de Tareas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E/2006/63), dice que es importante intensificar los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La asistencia internacional tiene un importante papel que desempeñar en la formulación de las estrategias nacionales en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el intercambio de

experiencias nacionales y el establecimiento de alianzas nacionales para promover un mayor progreso hacia una sociedad mundial de la información que sea equitativa. Su país, que está ejecutando un amplio programa acorde con su estrategia nacional de TIC, está dispuesto a compartir sus experiencias con esos fines.

La Sra. Liu Zhongxin (China) agradece la contribución del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática a mejorar los servicios de tecnología de la información ofrecidos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Sede y en línea. Su Gobierno, que apoyó activamente la labor del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, espera que la nueva Alianza mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo sirva como plataforma para la cooperación entre las diversas partes interesadas y ayude así a salvar la brecha digital y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Sra. Finskas (Observadora de Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, hace suya la positiva evaluación de la labor del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones que figura en el informe del Secretario General (E/2006/63). El éxito del Grupo de Tareas en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información demuestra la importancia de que todas las partes interesadas participen en la puesta en práctica y el seguimiento de los resultados de esa Cumbre Mundial.

El Sr. Lawrence (Estados Unidos de América) dice que el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en la esfera de la informática (E/2006/79) da pruebas del progreso sustancial en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para maximizar la eficacia del Consejo Económico y Social y facilitar la tarea de quienes participan en la labor del Consejo. La Secretaría debería basarse en el éxito del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática para incorporar en sus operaciones básicas la gestión de las TIC. El Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, que efectuó una valiosa contribución a aprovechar el potencial de dichas tecnologías en pro de la causa del desarrollo, es un ejemplo de cómo un órgano de ese tipo puede dar cumplimiento a su mandato dentro de un período limitado. El orador señala que el Grupo de Tareas ya

tiene sucesor: la Alianza mundial para las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, y exhorta a todos los interesados en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a que aseguren que no haya proliferación de nuevos órganos, y que los órganos existentes se coordinen en la máxima medida de lo posible, de manera de maximizar los recursos disponibles a fin de crear oportunidades digitales para todos.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.